

Gabriela Mistral

●Terminado el siglo pasado y después de las guerras más terroríficas que ha conocido la humanidad en términos de pérdida de vidas y daños materiales, hoy en día más de 1.100 millones de personas siguen siendo afectadas por un conflicto armado (el 14% de la población mundial).

Pensando en evitar tragedias como esas, luego de la traumática experiencia de la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó un 10 de diciembre de 1948 la Declaración Universal de Derechos Humanos, un texto que influiría enormemente en el desarrollo de la legislación internacional en estas materias, reconociendo de modo exhaustivo derechos humanos inalienables, irrenunciables e imprescriptibles. Fue el primero de una trilogía de documentos que configuran la Carta Internacional de Derechos Humanos, que incluye también al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Un tiempo después, una artista chi-

lena -una de las mayores creadoras que ha dado nuestra tierra- era protagonista de la conmemoración de los ocho años de este hito en la historia de la humanidad. “Yo sería feliz si nuestro noble esfuerzo por obtener los Derechos Humanos fuese adoptado con toda lealtad por todas las naciones del mundo. Este triunfo será el mayor entre los alcanzados en nuestra época”, expresaba Gabriela Mistral en un discurso leído en la Sesión Solemne celebrada el 10 de diciembre de 1955 en la Gran Sala de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La poetisa celebraba la “hazaña civil” que significaba la declaración de los Derechos Humanos, pero también advertía que subsistía todavía un “gesto de tristeza”, consciente quizás de que las guerras, los abusos y la injusticias persistían en el mundo. También encaraba a los presentes en el recinto de la ONU ese día, aclarando que eran unos privilegiados y llamándolos justamente a continuar en la campaña contra los privilegios y también contra la discriminación, “dos cosas que rebajan y ofenden al hijo del hombre”.

Gabriela -como señala en su discurso- tenía claridad de que la libertad y los derechos humanos eran fuente de bienestar para los pueblos, cuestión que está estrechamente ligada con el campo cultural, artístico y patrimonial. De hecho, este ámbito fue incluido en la Declaración de 1948, que en su artículo 27 dictamina que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar

en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. En la actualidad, las Naciones Unidas reconoce, a través de la Agenda de Desarrollo Humano Sostenible, que es imposible pensar un progreso integral de la humanidad sin considerar aspectos como la protección de la identidad y diversidad cultural, la salvaguarda del patrimonio material e inmaterial de los pueblos y la ampliación del acceso a las prácticas artísticas, entre otros.

A pocos días de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, que evoca el hito de 1948, tenemos no solo la oportunidad de reafirmar la vigencia de ese texto en un planeta convulsionado por conflictos bélicos y matanzas masivas, sino que también de recordar la inmensa figura de Gabriela Mistral, que recibió el Premio Nobel también un 10 de diciembre, pero de 1945, siendo la primera mujer iberoamericana en recibir este galardón.

José Albuccó, académico de la Universidad Católica Silva Henríquez y creador del blog Patrimonio y Arte